

INFORME DE COMISARIO

Santo Domingo, 08 de abril del 2019

Señores

COMPAÑÍA DE "TRANSPORTE PESADO SANTA MARÍA TRANSPESANMARY S.A."

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y ejercicio de mis funciones de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANTA MARÍA "TRANSPESANMARY S.A." De conformidad con la ley de Compañías, entrego el informe de las actividades económicas y sociales del año 2018.

- a) Se ha dado cumplimiento, por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también de las resoluciones del Directorio y de la Junta General de accionistas.
- b) La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de Impuesto a la Renta y al Valor Agregado, así como también con las obligaciones laborales.
- c) Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de Contabilidad. Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.
- d) Se cumple con la revisión de los documentos y papeles de la Compañía.
- e) Se cumple con las convocatorias a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.
- f) Respectivamente el Gerente General cumple con su informe de las actividades realizadas en el año 2018.

En base a los procedimientos adicionales de revisoría que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que se obtuvo la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Flavio Mesías Yugcha Oña
C.C. No. 120212060-4
Comisario